

COMISIÓN DE USO DE SUELO
-EJE TERRITORIAL-

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
APROBADO:		
NEGADO:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Uso de Suelo, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

1.1.- Con fecha 30 de septiembre de 2016, la Comisión de Uso de Suelo realizó su inspección al trazado vial de las calles "29 de Septiembre", "Granados", "Las Malvas", "Las Manzanillas", "Unión", "Incharrumi", "W1", "Matico", "El Cedrón", "Toronjil", "Sábila", "Pickiyuyu", "Hierba Luisa", y "Hierba Buena" del barrio San Miguel de la Comuna San José de Cocotog, de la parroquia Zábiza, conforme consta del acta, a fojas 47-68 del expediente.

1.2.- En sesión ordinaria realizada el 19 de diciembre de 2016, la Comisión de Uso de Suelo, analizó la petición formulada por la señora Maribel Álvarez, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Zábiza, mediante oficio No. 0950-GAD-ZAMBIZA de 12 de junio de 2015, a fojas 20-21 del expediente, en el que solicita la aprobación de los trazados viales de referencia.

2.- INFORMES TÉCNICOS:

2.1.- Mediante Memorando No. 345-DGT-GU-2016 de 5 de mayo de 2016, a fojas 26-31 del expediente, suscrito por el Arq. Vinicio Robalino Hernández, Director de Gestión de Territorio de la Administración Zonal Eugenio Espejo, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

"(...) Revisados los archivos de esta Administración Zonal y el Mapa PUOS-V1 que forma parte de la Ordenanza No 171 que contiene el Mapa de Categorización y Dimensionamiento Vial, se constata que las varias de las vías solicitadas constan dentro del proyecto denominado Regulación Vial del Polígono de Zábiza, que fue aprobado por el Concejo del Distrito Metropolitano de Quito en sesión realizada el 24 de marzo de 1997 al considerar el informe IC-97-035 de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, sin embargo en el mapa PUOS-V1 constan con otros anchos, por lo cual esta Dirección considera procedente y emite informe favorable para la rectificación del Trazado Vial en cuestión los cuales rigen a la NORMATIVA DEL

RÉGIMEN DEL SUELO vigente, proyecto que consta en las copias de los planos que adjunto (...)"

2.2.- Mediante Oficio No. STHV-DMGT-4311 de 28 de septiembre de 2016, a fojas 45-46 del expediente, suscrito por el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

"(...) la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que es prioritario regularizar las calles existentes para facilitar la emisión de Informes de Regulación Metropolitana, Replanteo Vial y la dotación de Obras de Infraestructura, por lo que emite informe técnico favorable para que continúe el trámite de aprobación del trazado vial con las siguientes especificaciones técnicas:

**CALLE "29 DE SEPTIEMBRE" (ANTES CALLE AE)
(TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES "GARCÍA MORENO" Y "LAS GOLONDRINAS" (ANTES CALLE 31)**

SECCIÓN TRANSVERSAL:	12.00m
CALZADA:	8.00m
ACERAS (2):	2.00m c/u

**CALLE "GRANADOS" (ANTES CALLE 28)
(TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES "GARCÍA MORENO" Y "SANTA ROSA" (ANTES CALLE JJ)**

SECCIÓN TRANSVERSAL:	10.00m
CALZADA:	7.00m
ACERAS (2):	1.50m c/u

CALLE "LAS MALVAS" (ANTES CALLE AF)

SECCIÓN TRANSVERSAL:	10.00m
CALZADA:	6.00m
ACERAS (2):	2.00m c/u

CALLE "LAS MANZANILLAS" (ANTES CALLE 32)

SECCIÓN TRANSVERSAL:	10.00m
CALZADA:	6.00m
ACERAS (2):	2.00m c/u

**CALLE "UNIÓN" (ANTES CALLE 29)
(TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES "29 DE SEPTIEMBRE" (ANTES CALLE AE) Y CALLE "GARCÍA MORENO")**

SECCIÓN TRANSVERSAL:	10.00m
CALZADA:	7.00m

ACERAS (2): 1.50m c/u

**CALLE "UNIÓN" (ANTES CALLE 29)
(TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES "GARCÍA MORENO" Y CALLE
"SANTA ROSA" ANTES CALLE JJ)**

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

CALLE "INCHARRUMI" (ANTES CALLE V)

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

CALLE "W1" (ANTES CALLE W)

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

CALLE "MATICO" (ANTES CALLE U)

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 7.00m
ACERAS (2): 1.50m c/u

CALLE "EL CEDRÓN" (ANTES CALLE U)

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 7.00m
ACERAS (2): 1.50m c/u

CALLE "TORONJIL" (ANTES CALLE 33)

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

CALLE "SÁBILA" (ANTES CALLE Q)

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

CALLE "GRANADOS" (ANTES CALLE 28)



SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 7.00m
ACERAS (2): 1.50m c/u

CALLE "PICKIYUYU" (ANTES CALLE 33)

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

CALLE "HIERBA LUISA"

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

CALLE "HIERBA BUENA"

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u (...)"

3. DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Uso de Suelo, luego de analizar el expediente en sesión ordinaria realizada el 19 de diciembre de 2016, acogiendo los criterios técnicos, con fundamento en el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 2, numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; artículos 55, literal c), 85, 87 literal d), 323 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de las calles "29 de Septiembre", "Granados", "Las Malvas", "Las Manzanillas", "Unión", "Incharrumi", "W1", "Matico", "El Cedrón", "Toronjil", "Sábila", "Pickiyuyu", "Hierba Luisa", y "Hierba Buena" del barrio San Miguel de la Comuna San José de Cocotog, de la parroquia Zámbara, de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en el oficio No. STHV-DMGT-4311 de 28 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y el informe técnico No. 345-DGT-GU-2016 de 5 de mayo de 2016 de la Administración Zonal Tumbaco, las mismas que se detallan a continuación:

**CALLE "29 DE SEPTIEMBRE" (ANTES CALLE AE)
(TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES "GARCÍA MORENO" Y "LAS
GOLONDRINAS" (ANTES CALLE 31)**

SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00m
CALZADA: 8.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

**CALLE "GRANADOS" (ANTES CALLE 28)
(TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES "GARCÍA MORENO" Y "SANTA ROSA"
(ANTES CALLE JJ)**

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 7.00m
ACERAS (2): 1.50m c/u

CALLE "LAS MALVAS" (ANTES CALLE AF)

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

CALLE "LAS MANZANILLAS" (ANTES CALLE 32)

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

**CALLE "UNIÓN" (ANTES CALLE 29)
(TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES "29 DE SEPTIEMBRE" (ANTES CALLE
AE) Y CALLE "GARCÍA MORENO")**

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 7.00m
ACERAS (2): 1.50m c/u

**CALLE "UNIÓN" (ANTES CALLE 29)
(TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES "GARCÍA MORENO" Y CALLE "SANTA
ROSA" ANTES CALLE JJ)**

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

CALLE "INCHARRUMI" (ANTES CALLE V)

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

CALLE "W1" (ANTES CALLE W)

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u



CALLE "MATICO" (ANTES CALLE U)

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 7.00m
ACERAS (2): 1.50m c/u

CALLE "EL CEDRÓN" (ANTES CALLE U)

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 7.00m
ACERAS (2): 1.50m c/u

CALLE "TORONJIL" (ANTES CALLE 33)

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

CALLE "SÁBILA" (ANTES CALLE Q)

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

CALLE "GRANADOS" (ANTES CALLE 28)

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 7.00m
ACERAS (2): 1.50m c/u

CALLE "PICKIYUYU" (ANTES CALLE 33)

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

CALLE "HIERBA LUISA"

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

CALLE "HIERBA BUENA"


SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m

ACERAS (2):

2.00m c/u

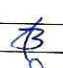


Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano, salvo su mejor criterio.

Atentamente,


Sr. Jorge Albán
Presidente de la Comisión
de Uso de Suelo (S)


Sr. Marco Bonce
Concejal Metropolitano


Msc. Patricio Ubidia
Concejal Metropolitano

Secretaría General del Concejo			
Elaborado por:	Abg. Ismael Vallejo	Asesor Legal de la Secretaría	  
Revisión votación:	Verónica Loachamín	Secretaria de la Comisión	
Revisado por:	Abg. Jaime Morán Paredes	Prosecretario del Concejo	
(2015-099568)			Fecha: 22-12-2016



GOBIERNO PARROQUIAL DE ZAMBIZA

FUNDADA EL 11 FEBRERO DE 1584

2014 - 2019

Zámbiza, 12 de junio del 2015
Oficio N° 0950 - GAD-ZAMBIZA

Ingeniero:
Boris Mata Reyes
ADMINISTRADOR ZONA NORTE EUGENIO ESPEJO
Presente.-

SR. ARAUZ,
ESTUDIO PETICIÓN
COORD. 1006 VALOR ETAPA 3.
1. RESUMEN - INFORME DE ETAPA
1 y 2. PMA - SECRETARÍA Y
ANEXO INFORME

De nuestra consideración:

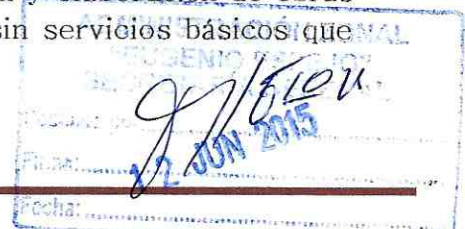
12 de junio 2015

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos el Gobierno Parroquial de Zámbiza, hacemos también extensivo el deseo de éxito en el desempeño de sus funciones.

Por medio de presente es grato dirigirme a usted, para para solicitar muy comedidamente ordenar a quien corresponda REALIZAR LOS TRAZADOS VIALES DE LAS CALLES FALTANTES, las cuales son tomadas como prioridad del Barrio San Miguel de la Comuna de San José de Cocotog, que se detallan a continuación:

- Calle 29 de Septiembre
- Calle Malvas (sector La Loma)
- Calle Las Manzanillas (sector La Loma)
- Calle Incharrumi (sector La Loma)
- Calle W1 (sector La Playita)
- Calle Los Gavilanes (sector La Loma)
- Calle Matico (sector La Loma)
- Calle Toronjil (sector La Loma)
- Calle La Sábila (sector La Loma)
- Calle Pickiyuyu (sector La Loma)
- Calle Hierba Luisa
- Calle Hierba Buena
- Calle García Moreno

Este levantamiento será de gran utilidad para la gestión y elaboración de obras en beneficio de la comunidad, ya que existen calles sin servicios básicos que son necesarios para un buen vivir.





GOBIERNO PARROQUIAL DE ZAMBIZA
FUNDADA EL 11 FEBRERO DE 1584
2014 - 2019

En espera de una favorable respuesta a nuestra petición, anticipamos en augurar nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Maribel Alvarez D.
PRESIDENTA GAD ZAMBIZA



Copia: Ing. Patricio Valle

Adj.: Asamblea barrio San Miguel, Acta de compromiso, Firmas de moradores y Croquis


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171576107-6


 APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ DIMITRAKIS JOHANNA MARIBEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-11-29
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
 JOSE A
 TOAPANTA TUPIÑO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO ES33302122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALVAREZ RAMON C

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DIMITRAKIS CLEOPATRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-07-30

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-07-30

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

001 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0048 **1715761076**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVAREZ DIMITRAKIS JOHANNA MARIBEL



PICHINCHA	CIRCUINSCRIPCIÓN	8
PROVINCIA	ZARAHZA	8
QUITO	PEREQUERA	ZONA
CANTÓN		



P. PRESIDENTE DE LA JURTA

11 MAY 2016

Dr. González
Por instrucciones
20/6.05.12

MEMORANDO No345-DGT-GU-2016

Referencia Tickets: 2015-099562 y 2015-099568

PARA : Dr. Rolando Ruiz Merino
Director Jurídico (E) **Administración Zona "EUGENIO ESPEJO"**

DE : Arq. Vinicio Robalino Hernández
Director Gestión del Territorio

ASUNTO: En el texto

FECHA : 05 de mayo del 2016

La Licenciada Maribel Álvarez D., Presidenta del Gobierno Parroquial de Zambiza, solicita mediante oficios Nos: 0950-GAD-ZAMBIZA y 0951-GAD-ZAMBIZA DE 12 DE JUNIO DEL 2015:

"...ordenar a quien corresponda REALIZAR LOS TRAZADOS VIALES DE LAS CALLES FALTANTES las cuales son tomadas como prioridad del barrio San Miguel de la Comuna de San José de Cocotog que se detallan a continuación:

- **Calle 29 de Septiembre.**
- **Calle Malvas (sector La Loma).**
- **Calle Las Manzanillas (sector La Loma).**
- **Calle Incharrumi (sector La Loma).**
- **Calle W1 (sector La Playita).**
- **Calle Los Gavilanes (sector La Loma).**
- **Calle Matico (sector La Loma).**
- **Calle Toronjil (sector La Loma).**
- **Calle La Sábila (sector La Loma).**
- **Calle Pickiyuyyu (sector La Loma).**
- **Calle Hierba Luisa.**
- **Calle Hierba Buena.**
- **Calle García Moreno**

Este levantamiento será de gran utilidad para la gestión y elaboración de obras en beneficio de la comunidad, ya que existen calles sin servicios básicos que son necesarios

9

4

31

-2-

Para lo cual adjunta la siguiente documentación:

- Acta de Asamblea Barrio San Miguel de 9 de abril del 2015, suscrito por el Sr. Jimmy Ramírez, Presidente y por la Señorita Liliana Ramírez, Secretaria, que en su parte pertinente dice:

"...Los moradores del barrio apoyan la propuesta de realizar el trazado vial de calles antes mencionadas por unanimidad ya que estas calles permitan realizar la extensión de las redes eléctricas y solicitan el apoyo del cabildo y moradores del barrio para que realicen todas las actividades necesarias para que se ejecute esta obra.

De otra parte exponen:

"Resoluciones:

El presidente del barrio, moradores y con presencia el presidente del Cabildo de la Comuna San José de Cocotog toma como resolución, Solicitar se realice el trazado vial de las calles antes mencionadas...".

- Acta de compromiso del Barrio San Miguel de la Comuna San José de Cocotog, suscrita por el Sr. Jimmy Ramírez, Presidente y Srta. Liliana Ramírez, Secretaria del Barrio "San Miguel" en la cual se comunica que:

"...Los Moradores del barrio San Miguel de la Comuna San José de Cocotog en la Asamblea del día Jueves 09 de abril del 2015 a partir de las 20:00 pm, se responsabilizan en cuidar y mantener las obras a ser ejecutadas en el barrio ya que las mismas permitirán alcanzar un mejor nivel de vida, por lo que el compromiso es cuidar todas las obras de infraestructura y cumplir las disposiciones emanadas por el Municipio, Empresa Eléctrica, Consejo Provincial y más entidades...".

- Con memorando No. 1112-DGT-GU-2015 de 29 de junio del 2015, suscrito por el Arq. Vinicio Robalino Hernández, Director Gestión del Territorio comunica al Topógrafo Brayán Alomoto que:

"...Con el fin de dar atención a los Oficios Nros. 0950 y 0951 de 12 de junio de 2015, suscrito por la Señora Maribel Álvarez D., Presidenta GAD ZAMBIZA, mediante el cual solicita "...REALIZAR LOS TRAZADOS VIALES DWE LAS CALLES FALTANTES, las cuales son tomadas como prioridad del barrio San Miguel de la Comuna de San José de Cocotog,...", ubicada en la parroquia Zambiza.



30

-3-

Mucho agradeceré a Usted proceda a realizar el levantamiento topográfico en coordenadas WGS84 TM Quito, de conformidad al croquis que adjunto, para proseguir con el trámite administrativo correspondiente..".

- Con memorando No. 209-DGT-GU-2015 de 14 de marzo del 2015, suscrito por la Arq. Alexandra Arauz, Jefa Gestión Urbana, solicita al Ing. Jorge Cáceres, Jefe Unidad Catastro (E) que:

"...Adjunto encontrara un CD-R el cual contiene el archivo digital del Levantamiento Topográfico de las calles:29 de Septiembre, Malvas, las Manzanillas, ,..., mucho agradeceré a usted disponer a quien corresponda, realizar la Georeferenciación del archivo digital..., en Coordenadas WGS84 TM Quito, pues el mismo se encuentra en coordenadas arbitrarias,....".

- Con memorando No. 148-DGT-C-2015 de 30 de marzo del 2016, suscrito por el Ing. Jorge Cáceres Barahona, Jefe De Catastro (E) comunica a la Arq. Alexandra Arauz, Jefa Gestión Urbana que:

"...En atención al memorando No. 209-DGT-GU-2016 mediante el cual solicita la georeferenciación del trazado vial del Barrio San Miguel de la Comuna del Barrio San Miguel de la Comuna de San José de Cocotog, perteneciente a la parroquia de Zambiza.

Al respecto sírvase encontrar un CD con la información solicitada...".

INFORME TÉCNICO

Revisados los archivos de esta Administración Zonal y el Mapa PUOS-VI que forma parte de la Ordenanza No.171 que contiene el Mapa de Categorización y Dimensionamiento Vial, se constata que las varias de las vías solicitadas constan dentro del proyecto denominado Regulación Vial del Polígono de Zambiza, que fue aprobado por el Concejo del Distrito Metropolitano de Quito en sesión realizada el 24 de marzo de 1997 al considerar el informe IC-97-035 de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, sin embargo en el Mapa PUOS-VI constan con otros anchos, por lo cual esta Dirección considera procedente y **emite informe favorable para la rectificación del Trazado Vial** en cuestión los cuales se rigen a la **NORMATIVA DEL REGIMEN DEL SUELO** vigente, proyecto que consta en las copias de los planos que adjunto, con las siguientes especificaciones técnicas:

G

09

-4-

- Calle "29 de Septiembre" (antes calle AE): Tramo comprendido entre las Calles: "García Moreno" y " Calle "Las Golondrinas" (antes Calle 31) : Ancho Transversal 12.00 m, Ancho calzada 8.00 m., aceras 2.00 m. cada una, longitud aproximada 1086.20 m.

Nota: Un tramo de la calle "29 de Septiembre" se encuentra construido con calzada de 8.00m.

- Calle "Granados" (antes calle 28)

Tramo comprendido entre las Calles: "García Moreno" y Calle "Santa Rosa" (antes Calle JJ) : Ancho Transversal 10.00 m, Ancho calzada 7.00 m., aceras 1.50 m. cada una, longitud aproximada 318.00 m.

Nota: La calle "Granados" se encuentra construido con calzada de 7.00m.

- Calle "Las Malvas" (antes AF): Ancho Transversal 10.00m , Calzada 6.00m y aceras 2.00m cada una, longitud aproximada 89.40m.
- Calle "Las Manzanillas" (antes calle 32): Ancho Transversal 10.00 m, Ancho calzada 6.00 m., aceras 2.00 m. cada una, longitud aproximada 154.80 m.
- Calle "Unión" (antes calles 29)

Tramo comprendido entre las Calles: "29 de Septiembre" (antes Calle AE) y " Calle "García Moreno " : Ancho Transversal 10.00 m, Ancho calzada 7.00 m., aceras 1.50 m. cada una, longitud aproximada 149.40 m.

Nota: La calle "Unión" en este tramo se encuentra construida con calzada de 7.00m.

Tramo comprendido entre las Calles: "García Moreno y " Calle "Santa Rosa " (antes calle JJ) : Ancho Transversal 10.00 m, Ancho calzada 6.00 m., aceras 2.00 m. cada una, longitud aproximada 222.40 m.

Nota: La calle "Unión" en este tramo se encuentra construida con calzada de 6.00m.

- Calle "Incharrumi" (antes calle V) : Ancho Transversal 10.00 m, Ancho calzada 6.00 m., aceras 2.00 m. cada una, longitud aproximada 481.80 m.
- Calle "W1 " (antes calle W) : Ancho Transversal 10.00 m, Ancho calzada 10.00 m., aceras 2.00 m. cada una, longitud aproximada 323.30 m.

EP

-5-

- Calle "Matico" (antes calle U): Ancho Transversal 10.00 m, Ancho calzada 7.00 m., aceras 1.50 m. cada una, longitud aproximada 122.40 m

Nota: La calle "Matico" se encuentra construido con calzada de 7.00m.

- Calle "El Cedrón" (antes calle U): Ancho Transversal 10.00 m, Ancho calzada 7.00 m., aceras 1.50 m. cada una, longitud aproximada 226.70 m

Nota: La calle "El Cedrón" se encuentra construido con calzada de 7.00m.

- Calle "Toronjil" (antes calle 33): Ancho Transversal 10.00 m, Ancho calzada 6.00 m., aceras 2.00 m. cada una, longitud aproximada 134.50 m.
- Calle "Sábila" (antes calle Q) : Ancho Transversal 10.00 m, Ancho calzada 6.00 m., aceras 2.00 m. cada una, longitud aproximada 270.20 m.
- Calle "Granados" (antes calle 28): Ancho Transversal 10.00 m, Ancho calzada 7.00 m., aceras 1.50 m. cada una, longitud aproximada 318.00 m.

Nota: La calle "Granados" se encuentra construida con calzada de 7.00m.

- Calle "Pickiyuyu" : Ancho Transversal 10.00 m, Ancho calzada 6.00 m., aceras 2.00 m. cada una, longitud aproximada 136.30 m.

Nota: Esta vía no consta en el proyecto denominado Regulación Vial del Polígono de Zambiza ni en el Mapa PUOS-V1 de Categorización y Dimensionamiento Vial de la Ordenanza No. 171 vigente.

- Calle "Hierba Luisa" : Ancho Transversal 10.00 m, Ancho calzada 6.00 m., aceras 2.00 m. cada una, longitud aproximada 160.70 m.

Nota: Esta vía no consta en el proyecto denominado Regulación Vial del Polígono de Zambiza ni en el Mapa PUOS-V1 de Categorización y Dimensionamiento Vial de la Ordenanza No. 171 vigente.


- Calle "Hierba Buena" : Ancho Transversal 10.00 m, Ancho calzada 6.00 m., aceras 2.00 m. cada una, longitud aproximada 334.70 m.



Nota: Esta vía no consta en el proyecto denominado Regulación Vial del Polígono de Zambiza ni en el Mapa PUOS-V1 de Categorización y Dimensionamiento Vial de la Ordenanza No. 171 vigente.

-6-

Con estos antecedentes mucho agradeceré a usted disponer a quien corresponda emitir el Informe Legal respectivo, para continuar con el proceso de aprobación por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,


Arq. Vinicio Robalino Hernández
Director Gestión del Territorio

	NOMBRE	FECHA	FIRMA / SUMILLA
REVISION	Arq. Gabriela Nina-Jefa Gestión Urbana	05-05-2016	
ELABORACIÓN	Ing. Patricio Valle-Funcionario Gestión Urbana	05-05-2016	

Adjunto documentación con 25 fojas útiles, 3 planos formato A1 y 1 CD-R con carácter devolutivo.

28 SEP 2016

Quito,

Oficio STHV-DMGT-

4311

Referencia: GDOC-2015-099568

Abogado
Sergio Garnica Ortiz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO
Distrito Metropolitano de Quito
Presente

Señor Presidente:

Mediante Oficio N°. 1113-DGT-GU-2016 de 5 de agosto de 2016, el Ingeniero Boris Mata Reyes, Administrador de la Zona Norte "Eugenio Espejo", envía el trazado vial de varias calles del barrio San Miguel de La Comuna San José de Cocotog de la parroquia Zámbriza.

Al respecto, luego de revisar la propuesta vial, el Informe Técnico, Memorando N°. 345-DGT-GU-2016 de 05 de mayo de 2016 y el Informe Legal, Oficio N°. 00888 de 29 de junio de 2016, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que es prioritario regularizar las calles existentes para facilitar la emisión de Informes de Regulación Metropolitana, Replanteo Vial y la dotación de Obras de Infraestructura, por lo que **emite informe técnico favorable** para que continúe el trámite de aprobación del trazado vial con las siguientes especificaciones técnicas:

✓ **CALLE "29 DE SEPTIEMBRE" (ANTES CALLE AE)
(TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES "GARCÍA MORENO"
Y "LAS GOLONDRINAS" (ANTES CALLE 31)**

SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00m
CALZADA: 8.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

**CALLE "GRANADOS" (ANTES CALLE 28)
(TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES "GARCÍA MORENO"
Y "SANTA ROSA" (ANTES CALLE JJ)**

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 7.00m
ACERAS (2): 1.50m c/u

✓ **CALLE "LAS MALVAS" (ANTES CALLE AF)**

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

✓ **CALLE "LAS MANZANILLAS" (ANTES CALLE 32)**

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

SECRETARÍA GENERAL RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
CONSEJO METROPOLITANO HORA: 14:25
28 SEP 2016
QUITO FIRMA RECEPCIÓN: JR
ALCALDÍA NÚMERO DE HOJA: 44-h
-LCD-

.... 2

Ref. HC. 2015-099568

**CALLE "UNIÓN" (ANTES CALLE 29)
(TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES "29 DE SEPTIEMBRE" (ANTES CALLE AE)
Y "CALLE GARCÍA MORENO"**

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 7.00m
ACERAS (2): 1.50m c/u

**CALLE "UNIÓN" (ANTES CALLE 29)
(TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES "GARCÍA MORENO"
Y "CALLE SANTA ROSA" (ANTES CALLE JJ)**

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

CALLE "INCHARRUMI" (ANTES CALLE V) *postes*

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

CALLE "W1" (ANTES CALLE W)

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

CALLE "MATICO" (ANTES CALLE U)

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 7.00m
ACERAS (2): 1.50m c/u

CALLE "EL CEDRÓN" (ANTES CALLE U)

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 7.00m
ACERAS (2): 1.50m c/u

CALLE "TORONJIL" (ANTES CALLE 33)

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

CALLE "SÁBILA" (ANTES CALLE Q)

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

CALLE "GRANADOS" (ANTES CALLE 28)

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 7.00m
ACERAS (2): 1.50m c/u

CALLE "PICKIYUYU" (ANTES CALLE 33)

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

.... 3
Ref. HC. 2015-099568

✓ **CALLE "HIERBA LUISA"**
SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u



✓ **CALLE "HIERBA BUENA"**
SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

Atentamente,



Arq. Hugo Chacón Cobo
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Carpeta con documentación recibida, planos y un CD.

Elaborado:	Luis Jácome		2016-09-20
Revisado:	Arq. Carlos Quezada		

Jeaneth A.
2016-09-20

ACTA DE INSPECCIÓN A LOS TRAZADOS VIALES DE VARIAS CALLES DE LA PARROQUIA ZAMBIZA


El día de hoy viernes 30 de septiembre de 2016, a eso de las 9H30, en las inmediaciones de la Av. Simón Bolívar y 17 de Septiembre de la parroquia Zámbez, nos constituimos las siguientes personas: Concejal Sergio Garnica; Ing. Luis Jácome por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Dra. Patricia Estrella por Procuraduría Metropolitana; Polt. José Ortiz por el Despacho del Concejal Eduardo Del Pozo; Sr. Ricardo Mejía por el Despacho del Concejal Marco Ponce; Lcda. Mariela Choez y Dr. Alvaro Fiallos por el despacho del Concejal Sergio Garnica; Srs. Lizbeth Santos y Vladimir Ushiña en representación de la Junta parroquial de Zámbez; José Gualoto, Vocal del Cabildo de Cocotog, y, alrededor de unos diez moradores del sector, a fin de que tenga lugar la diligencia de inspección dispuesta por la Comisión de Uso de Suelo. Se deja constancia que de la Administración Zonal Eugenio Espejo no concurrió ningún delegado.

El Concejal Sergio Garnica concede la palabra a la Sra. Lizbeth Santos quien presenta las disculpas a nombre de la señora Presidenta de la Junta Parroquial de Zámbez porque tenía otro compromiso de orden oficial que le ha impedido estar presente en esta inspección, pero manifiesta que ella ha sido delegada para acompañar en las visitas e indicar la ubicación de los trazados viales.

De esta manera se realiza un primer recorrido a las calles Manuela Sáenz, Rosa Vélez, Las Abejas, Los Rosales, Patricio Romero, Los Guabos, en la que los moradores deberán coordinar la reubicación de postes, Padre Carolo, Alfredo Taipe y Vicente Romero, en los tramos señalados en los informes técnicos de la Administración Zonal y Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; y luego se realiza un segundo recorrido sobre las calles 29 de Septiembre, Granados, Las Malvas, Las Manzanillas, Unión, Incharrumi, en que los moradores deberán coordinar el reubicación de postes, W1, Matico, El Cedrón, Toronjil, Sábila, Granados, Pickiyuyu, Hierba Luisa y Hierba Buena, en los tramos señalados en los informes técnicos.

Algunos de los concurrentes de parte de la comunidad expresan que han querido que las calles de 10 m de sección tengan calzadas de al menos 7m de sección con veredas de 1,5m a cada lado, por lo que el Concejal Sergio Garnica solicita al delegado de la Secretaría de Territorio informe sobre el particular, a lo que dicho delegado señala que en la actual normativa municipal no existe esa posibilidad de combinaciones entre calzada y aceras pero que finalmente el Concejo Metropolitano podría tratarlos como casos de excepción.

El Concejal Sergio Garnica expresa que una vez conocido in situ el caso será analizado y resuelto en una próxima sesión de la Comisión de Uso de Suelo, con lo cual se da por terminada la presente diligencia.



Dr. Alvaro Fiallos
Secretario Ad-Hoc

